

**DRA. CAROLINA PALMEROS EXSOME**  
**DIRECTORA**  
**FACULTAD DE NUTRICION VERACRUZ**  
**PRESENTE**

002423

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **31 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
EDUCACION NUTRIOLOGICA	4.00	SEC2	IPP	CALDERON BALDERAS YUVIA ZAMARA	513.50	<b>FAVORABLE</b>	
				MENDEZ PULIDO CARMEN	372.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROCESO EDUCATIVO APLICADO A LA NUTRICION	3.00	SEC2	IPP	CALDERON BALDERAS YUVIA ZAMARA	513.50	<b>FAVORABLE</b>	
				MENDEZ PULIDO CARMEN	355.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				BECERRA ROMERO WENDY ELENA	502.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	6.00	SEC1	IPP	GONZALEZ ORTEGA LUIS ALBERTO	309.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 05 de julio de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR  
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD